

Información proporcionada por Ministerio de Salud

Plan AUGE-GES

Última actualización: 01 diciembre, 2025

Descripción

El **Plan de Acceso Universal a Garantías Explícitas (AUGE)**, también conocido como el **Régimen General de Garantías Explícitas en Salud (GES)**, garantiza la cobertura de **90 enfermedades** a través del Fondo Nacional de Salud (Fonasa) y las Instituciones de Salud Previsional (Isapre).

Como paciente, puedes asegurar tu atención desde el **tamizaje** (aplicación de pruebas o exámenes para detectar precozmente una enfermedad o condición de salud cuando no tienes síntomas), **sospecha** o **confirmación diagnóstica**, hasta el **tratamiento**, y posterior **seguimiento** o **rehabilitación**, etapas que dependen de cada problema de salud.

Las **nuevas patologías** que se incorporan al GES son:

- Tratamiento hospitalario para personas menores de 15 años con depresión grave refractaria o psicótica con riesgo suicida.
- Tratamiento farmacológico tras alta hospitalaria por cirrosis hepática.
- Cesación del consumo de tabaco en personas de 25 años y más.

Con el **Copago Cero de Fonasa** puedes **acceder gratuitamente a las atenciones en el sistema público de salud** asociadas al **AUGE-GES**.

Actualmente, existen [90 patologías](#) incluidas en el AUGE-GES, agrupadas en:

- Enfermedades respiratorias.
- Intervenciones quirúrgicas.
- Enfermedades de la o del adulto mayor.
- Enfermedades crónicas y otras.
- Salud oral.
- Enfermedades del corazón y cerebrovasculares.
- Tratamiento de cánceres.
- Parto prematuro y enfermedades de recién nacidos, niños y niñas.
- Salud mental.
- Enfermedades de la visión.
- Enfermedades complejas y graves.

Revisa quiénes son beneficiarios

Para acceder a la cobertura del AUGE-GES, debes estar afiliado o afiliada a Fonasa o a una Isapre (incluyendo [PRAIS](#)) y cumplir los siguientes requisitos:

- Estar diagnosticado con alguna de las 90 enfermedades que cubre el AUGE-GES.
- Cumplir con las condiciones especiales de edad, estado de salud u otras, definidas como garantía de acceso para cada problema de salud.
- Atenderte en la red de prestadores que determine Fonasa o cada Isapre.

Importante: si perteneces a una institución de seguridad social de las Fuerzas Armadas y Carabineros, tales como Dipreca o Capredena no podrás acceder al AUGE-GES, debido a que no están contemplados en la ley.

Infórmate sobre la cobertura

Las garantías del AUGE-GES se han formulado como una manera de protegerte durante todo el proceso, es decir, **desde la sospecha y confirmación diagnóstica, hasta el tratamiento y posterior seguimiento y control del problema de salud**, sin embargo, esto depende de cada enfermedad o problema de salud. Obtén más información sobre [qué patologías están cubiertas en todo su proceso, y cuáles no](#) (revisa caso a caso).

¿Cuáles son las garantías del AUGE-GES?

- **Acceso:** a recibir las atenciones definidas para cada enfermedad.
- **Calidad:** cumplimiento de los estándares de calidad.
- **Oportunidad:** existencia de un plazo máximo para que recibas las prestaciones de salud garantizadas, en las etapas de tamizaje, sospecha, diagnóstico, tratamiento y seguimiento, y rehabilitación.
- **Protección financiera si perteneces al Fondo Nacional de Salud (Fonasa) o a una Institución de Salud Previsional (Isapre):** revisa la sección "entérate de los costos".

Para activar el AUGE-GES es necesario que:

1. En el caso de ser una persona usuaria de Fonasa debes ser atendida por una o un médico en el establecimiento de salud donde estás inscrita: Centro de Salud Familiar (CESFAM), consultorio, entre otros, mientras que si estás afiliado o afiliada a una Isapre debes acudir a una o un médico particular o en convenio con tu plan de salud.
2. El o la especialista debe confirmar la sospecha o el diagnóstico, y completar el [formulario de constancia](#), el que debe incluir tu firma.
3. Cuando se confirme un caso AUGE-GES en el servicio de urgencia, si perteneces a Fonasa debes estar inscrito en un Centro de Salud Familiar (CESFAM). En el caso de una Isapre, debes avisar del diagnóstico a la entidad a la que pertenezcas.

Importante:

- Como persona usuaria de Fonasa podrás acceder de inmediato a la cobertura, según las indicaciones entregadas por la o el médico tratante.
- Si estás afiliado o afiliada a una Isapre debes entregar el formulario y los exámenes (cuando corresponda) para activar las prestaciones, los que serán derivados a un prestador en convenio.

Entérate de los costos

Si perteneces a Fonasa, quedarás excluido o excluida de la cotización mensual para el AUGE-GES, mientras que si estás afiliado o afiliada a una Isapre debes pagar por cada beneficiario o beneficiaria un monto mensual en pesos o Unidades de Fomento (UF), determinado por cada organismo.

Fonasa

Al hacer uso de las garantías del AUGE-GES podrás acceder gratuitamente a las atenciones en el sistema público de salud producto del [Copago Cero de Fonasa](#).

Institución de Salud Previsional (Isapre)

Cobertura del 80%, es decir, los asegurados y aseguradas deben pagar el 20% restante.